

2025



CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO DEL SERVICIO DE APOYO AL DEPORTISTA (SADE)

En el presente documento se describen los criterios específicos para la generación de una bolsa de empleo para personal tutor del Servicio de Apoyo al Deportista (SADE) del Real Grupo de Cultura Covadonga.

1.- Introducción:

El Servicio de Apoyo al Deportista (SADE), es un servicio que busca la orientación pedagógica y académica de las/os deportistas del Real Grupo de Cultura Covadonga, en adelante RGCC.

El SADE está dirigido por personal especialista en educación que actúan de manera coordinada como tutoras/es especializadas/os en diferentes materias académicas.

El objeto de la presente convocatoria es la generación de una bolsa de empleo que será utilizada en el momento que sea preciso la cobertura de puestos de personal tutor en la actividad de SADE.

En todo momento la ampliación de jornada del personal incluido en la bolsa de empleo generada será temporal y vinculada a la duración de curso académico de cada año.

Por el motivo mencionado, se abre un proceso de generación de bolsa de empleo, **mediante Promoción Interna**, para cubrir horas de la actividad descrita en el párrafo precedente.

2.- Qué se requiere:

- Para el acceso a la bolsa de empleo, uno de los requisitos es tener contrato laboral con el Club a tiempo parcial.
- Pertenecer como deportista a un equipo senior de las Secciones del Real Grupo de Cultura Covadonga.
- Haber finalizado los estudios correspondientes a Grado universitario, o en su defecto, estar cursando los últimos cursos de Grado universitario.

3.- Descripción del puesto:

El objetivo, tal y como se describía en el punto primero, es la generación de una bolsa de empleo de personal tutor para la actividad de SADE, con el objeto de ayudar a las socias y socios deportistas en edad escolar en la realización de las tareas académicas.

Entre otras, a modo enunciativo, las tareas a desarrollar serán las siguientes:

- Prestar apoyo académico a las/os socias/os en la Sala de Estudios del RGCC en los días y horas que se acuerden.
- Proporcionar recursos y técnicas para la resolución de problemas en las materias en las cuales se inscriban las personas deportistas.
- Colaborar con las personas socias inscritas en la actividad en la medida de sus posibilidades.
- Trabajar de manera coordinada con el resto del equipo humano del SADE.
- Registrar la asistencia y actividad de las personas inscritas en SADE.

4.- A quien reporta:

Sus trabajos estarán supervisados directamente por la persona Coordinadora de SADE.

5.- Retribución:

El salario bruto en cómputo anual, será el recogido en el II Convenio Colectivo del RGCC para el Grupo Profesional 4-B (Personal Técnico de Actividad Socio Cultural), y en función de los niveles salariales que correspondan en cada caso:

- Nivel I: 16.009,52 €
- Nivel II: 19.670,39 €
- Nivel Definitivo: 23.331,32 €

Los importes reflejados hacen referencia a una jornada completa de 35 horas semanales, en caso de tiempo parcial la retribución será proporcional a la jornada trabajada.

6.- Lugar del puesto:

El puesto estará ubicado en la Sala de Estudio del Real Grupo de Cultura Covadonga en la avenida de Jesús Revuelta Diego, 2 de Gijón.

7.- Tipo de contrato:

El que tenga la persona trabajadora en el momento de la ampliación de jornada motivada por su participación en la actividad de SADE.

8.- Requisitos para optar a la convocatoria

Las personas aspirantes deberán presentar, por email (ofertas.empleo@rgcc.es) especificando los siguientes puntos:

- En el Asunto: Convocatoria BOLSA PERSONAL TUTOR SADE
- Adjuntar, en formato pdf, el currículum vitae preparado específicamente para esta convocatoria, con una extensión máxima de **un folio por una cara**.
- Se deberá reflejar la disponibilidad horaria, teniendo en cuenta que el horario de la actividad es la siguiente:
 - ✓ De lunes a jueves de 16:00 a 21:00 horas;
 - ✓ Viernes de 16:00 a 20:00 horas.
- Reseñar claramente el equipo senior y la Sección Deportiva del Club a la que se pertenece.
- Se deberá adjuntar certificado negativo de delitos de naturaleza sexual expedido por el Ministerio de Justicia¹.

¹ Para más datos sobre la necesidad del mencionado certificado, se puede visitar la página web del Ministerio de Justicia www.mjusticia.org u obtener toda la información sobre el mismo en el siguiente enlace: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>.

9.- Criterios generales de la convocatoria

Los descritos en la Normativa General que se ha hecho pública.

10.- Aclaraciones a la convocatoria

Para cualquier consulta o aclaración sobre esta convocatoria, deberán ponerse en contacto con, Jaime Ablanedo, a través de correo electrónico (jaime.ablanedo@rgcc.es)

11.- IMPORTANTE.

- La presente convocatoria para la generación de bolsa de empleo no tendrá fecha de finalización prevista, si bien el RGCC se reserva el derecho a dejar sin efecto, en cualquier momento, la presente bolsa de empleo y por tanto dar por concluso su funcionamiento.
- Todas las personas trabajadoras actuales del RGCC que opten a la presente convocatoria de empleo, deben cumplir con la exigencia de compatibilidad de horario con los trabajos desarrollados dentro del RGCC. Lo que quiere decir que para acceder a desarrollar funciones como personal de la actividad de SADE, esto solo se realizará mediante una ampliación de jornada, no mediante la renuncia al puesto ocupado antes del acceso a la bolsa de empleo.
- Toda aquella persona candidata susceptible de ampliación de jornada, deberá aportar, en el plazo requerido para ello, la documentación que acredite tanto la formación como la experiencia reflejada en el CV presentado. Aquellas personas trabajadoras que no presenten dicha documentación o si esta resultará insuficiente, verán reducida su valoración final proporcionalmente a la puntuación de la documentación no presentada.
- Se deberá adjuntar Vida Laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social con el fin de acreditar fehacientemente los periodos de actividad y experiencia reflejados en el curriculum vitae. En defecto de la vida laboral, se podrá presentar certificado de empresa en el cual estén reflejados tanto los periodos de trabajo como la descripción de las tareas desarrolladas. Aquellas personas trabajadoras que no presenten dicha documentación o si esta resultará insuficiente, verán reducida su valoración final proporcionalmente a la puntuación de la documentación no presentada.
- Todos los CVs presentados deberán cumplir con los requisitos de tipo de archivo, forma y tamaño recogidos en el punto 8 de la presente convocatoria. En caso contrario la candidatura no formará parte de la bolsa de empleo hasta que se corrija el defecto de forma.
- Todos los CVs presentados serán baremados en función a los criterios establecidos en el apartado siguiente.

12.- Criterios de valoración

Las valoraciones se realizarán sobre 8,5 puntos máximo, distribuidos según la siguiente tabla:

PERSONAL TUTOR DE LA ACTIVIDAD DE SADE		
Aspecto a valorar	Puntuación de 0, hasta	Valoración
Titulaciones Académicas o cursos homologados, relacionados con Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingenierías.	2	• 0,5 puntos: Tercer Curso de Grado Universitario. • 1 punto: Cuarto Curso de Grado Universitario. • 1,5 puntos: Título de Grado Universitario. • 2 puntos: Máster Universitario.
Titulaciones Académicas o cursos homologados, relacionados Artes y Humanidades.	2	• 0,5 puntos: Tercer Curso de Grado Universitario. • 1 punto: Cuarto Curso de Grado Universitario. • 1,5 puntos: Título de Grado Universitario. • 2 puntos: Máster Universitario.
Certificación de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) o Cambridge (mínimo valorable nivel B2)	2	• 0,5 puntos: Inglés. • 0,5 puntos: Francés. • 0,5 puntos: Alemán. • 2 puntos: Los tres idiomas.
Haber desempeñado con solvencia este tipo de trabajos para la Entidad	1,5	• 0,5 puntos: Por un curso completo en SADE. • 1 punto: Por dos cursos completo en SADE. • 1,5 puntos: Por tres o más cursos completos en SADE.
Disponibilidad	1	• 0,50 puntos: Disponibilidad en horario partido (2,5 horas en dos días). • 1 punto: Disponibilidad 5 horas ininterrumpidas.

Semanalmente se realizará una actualización de la bolsa de empleo con las candidaturas presentadas hasta la fecha y, en función de la puntuación obtenida según la valoración de méritos descrita con anterioridad.

Si fuera necesario, en caso de igualdad de puntuación entre candidaturas, se podrá realizar una entrevista personal con el objetivo de resolver el empate.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.	
Responsable:	Real Grupo de Cultura Covadonga Jesús Revuelta N°2, 33204 – Gijón Principado de Asturias
Delegado de protección de datos	J.M. Consultores SL dpd_rgcc@jmconsultores.com
Finalidad:	Gestionar la convocatoria de empleo y la gestión de bolsa de trabajo.
Legitimación:	a) Interés legítimo del responsable b) consentimiento del interesado.
Cesiones:	No se cederán sus datos a terceros salvo obligación legal.
Plazo de conservación	Una vez finalizada la convocatoria y transcurrido el periodo legal de estimación de reclamaciones, sus datos pasarán a forma parte de la posible bolsa de trabajo del responsable informándole en las bases de la convocatoria si va a existir la cita bolsa.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar, supresión de los datos, el derecho a la portabilidad solo será aplicado a los datos entregados por usted en un formato estructurado, puede ejercer sus derechos en cualquier da las oficinas del Responsable, solicitarlo al DPD o en la dirección electrónica: lopd@rgcc.es
Información adicional:	Puede disponer de información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace: política de privacidad